

Fecha Pago Anticipo	05/12/2016
Fecha Elab. Compro.	14/12/2016
Nº de Oficio	GSM / C-1395 / 2016 F
RESUMEN/COM:	Terminada

FECHA Y HORA DE IMPRESIÓN: Dec 14 2016 11:39AM

GERENTE O DIRECTOR:	JOSE MANUEL GOMEZ PADILLA	PUESTO:	GERENTE DE SERVICIO A MUNICIPIOS
COMISIONADO:	JOSE JAUREGUI NUÑO	PUESTO:	AYUDANTE DE PERFORADOR
ACOMPAÑA A:		PUESTO:	

ELABORÓ DOCUMENTO: ELIZABETH VALLE VALDOVINOS - SECRETARIA STATUS: Oficio Comprobado; Pendiente Autorización por el Usuario

DESGLOSE DE ACTIVIDADES Y MONTOS POR DÍA

FECHA	MUNICIPIO	DESAYUNO	COMIDA	CENA	HOSPEDAJE COMPROBADO
06/12/2016	Zapotlanejo	\$ 75.00	\$ 128.00	\$ 73.00	Sin Hospedaje. *(0.00) - **IVA \$(0.00)
	GD.: (1)	0.00	GASOLINA: 0.00	JUS:EXCE: HOSP:	
	ACTIVIDAD:	TRASLADO AL SITIO DE OBRA EN LA PURISIMA, MPIO. ZAPOTLANEJO. CONVENIO NO.CEA-PERF-001/2016. SE AUTORIZAN LOS VIÁTICOS; OFICIO DELEGATORIO GD-598/2016.			
07/12/2016	Poncitlán	\$ 100.00	\$ 170.00	\$ 100.00	Sin Hospedaje. *(0.00) - **IVA \$(0.00)
	GD.: (1)	0.00	GASOLINA: 0.00	JUS:EXCE: HOSP:	
	ACTIVIDAD:	INSTALACIÓN DE EQUIPO DE PERFORACIÓN EN EL SITIO DE OBRA.			
08/12/2016	Poncitlán	\$ 100.00	\$ 170.00	\$ 100.00	Sin Hospedaje. *(0.00) - **IVA \$(0.00)
	GD.: (1)	0.00	GASOLINA: 0.00	JUS:EXCE: HOSP:	
	ACTIVIDAD:	INSTALACIÓN DE EQUIPO DE PERFORACIÓN EN EL SITIO DE OBRA.			
09/12/2016	Poncitlán	\$ 100.00	\$ 170.00	\$ 100.00	Sin Hospedaje. *(0.00) - **IVA \$(0.00)
	GD.: (1)	0.00	GASOLINA: 0.00	JUS:EXCE: HOSP:	
	ACTIVIDAD:	INSTALACIÓN DE EQUIPO DE PERFORACIÓN EN EL SITIO DE OBRA.			
10/12/2016	Poncitlán	\$ 100.00	\$ 170.00	\$ 100.00	Sin Hospedaje. *(0.00) - **IVA \$(0.00)
	GD.: (1)	0.00	GASOLINA: 0.00	JUS:EXCE: HOSP:	
	ACTIVIDAD:	INICIO DE PERFORACIÓN EXPLORATORIA 12 1/2'.			
11/12/2016	Poncitlán	\$ 100.00	\$ 170.00	\$ 100.00	Sin Hospedaje. *(0.00) - **IVA \$(0.00)
	GD.: (1)	0.00	GASOLINA: 0.00	JUS:EXCE: HOSP:	
	ACTIVIDAD:	INICIO DE PERFORACIÓN EXPLORATORIA 12 1/2'.			
12/12/2016	Poncitlán	\$ 100.00	\$ 170.00	\$ 100.00	Sin Hospedaje. *(0.00) - **IVA \$(0.00)
	GD.: (1)	0.00	GASOLINA: 0.00	JUS:EXCE: HOSP:	
	ACTIVIDAD:	INICIO DE PERFORACIÓN EXPLORATORIA 12 1/2'.			
13/12/2016	Poncitlán	\$ 100.00	\$ 170.00	\$ 100.00	Sin Hospedaje. *(0.00) - **IVA \$(0.00)
	GD.: (1)	0.00	GASOLINA: 0.00	JUS:EXCE: HOSP:	
	ACTIVIDAD:	INICIO DE PERFORACIÓN EXPLORATORIA 12 1/2'.			
14/12/2016	Poncitlán	\$ 100.00	Sin Comida. \$ 0.00	Sin Cena. \$ 0.00	Sin Hospedaje. *(0.00) - **IVA \$(0.00)
	GD.: (1)	0.00	GASOLINA: 0.00	JUS:EXCE: HOSP:	
	ACTIVIDAD:	TRASLADO A OFICINAS CEA FRANCIA PARA COMPROBAR VIÁTICOS.			

(*) Hospedaje Comprobado por el Empleado, (**) IVA: SOLO EN CASO DE PRESENTAR FACTURA, GD: Gastos Diversos.

RESUMEN DE LA COMISIÓN		CONCEPTO	ANTICIPO	COMPROB.	IVA	SALDO	VEHICULO - PLACAS:	JN 75409
FECHA SALIDA:	06/12/2016	VIÁTICOS \$:	2,966.00	2,966.00	0.00	\$ 0.00	TIPO / CILINDROS / REND:	F-450 3 TON / 8 Cil. / 5 Km/l.
HORA SALIDA:	7:00 Hrs.	GASTOS DIVERSOS \$:	0.00	0.00	0.00	\$ 0.00	MARCA / MODELO:	Ford / 2007
DÍA(S) COMISIÓN:	9	GASOLINA \$:	0.00	0.00	0.00	\$ 0.00	KM. INICIAL - FINAL:	92,172.00 Km. / 93,620.00 Km.
FECHA DE REGRESO:	14/12/2016	PEAJES \$:	0.00	0.00	0.00	\$ 0.00	KM. RECORRIDO	1,448.00 Km.
HORA DE REGRESO:	12:00 Hrs.	TRANSPORTE \$:	0.00	0.00	0.00	\$ 0.00	COMBUSTIBLE EN COMISIÓN	
TIPO DE COMISIÓN:	Especial	PROGRAMA:	GASTO CORRIENTE / RECURSOS SEPAF 2016				ANTICIPO + EXCEDENTE + GAS COMPRO	410 + 0 + 0 = 410
HORÓMETRO COMPROBACIÓN:	0.00 Hrs.						GASOLINA POR KM RECORRIDO	4,240.00
JUST: VALES EXCE:							SALDO EN VALES RECORRIDO =	0.00
							VALES MANIOBRAS ANTICIPO - COMPROBADO:	0.00 - 0.00
							SALDO VALES MANIOBRAS:	0.00
							\$ VALES A REGRESAR:	0.00 \$

RECIBÍ LA CANTIDAD DE \$ 2,966.00 (DOS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 00/100 MN.)

COMO ANTICIPO PARA GASTOS, QUE COMPROBARÉ EN UN PLAZO NO MAYOR DE CINCO DÍAS HABILES AL TÉRMINO DE LA COMISIÓN.

Jose Jauregui Nuño

RECIBI EFECTIVO A FAVOR
CEA

CARGO CONTABLE	\$ 2,966.00
MENOS ANTICIPO	\$ 2,966.00
SALDO	\$ 0.00

JUSTIFICACIÓN COMISIÓN ESPECIAL: PERFORACIÓN DE POZO PROFUNDO PARA AGUA POTABLE, EN LA LOCALIDAD DE LA PURISIMA, MPIO. DE ZAPOTLANEJO, BAJO EL CONVENIO NO.CEA-PERF-001/2016, DONDE SE ACORDÓ QUE LA CEA PROPORCIONARÁ EL PERSONAL NECESARIO, SUS VIÁTICOS PARA ALIMENTOS, LOS COMBUSTIBLES DE TRASLADOS AL SITIO DE OBRA Y EL AYUNTAMIENTO TODOS LOS INSUMOS, INCLUIDOS LOS

COMBUSTIBLES DE TRABAJO Y UN LUGAR PARA QUE PERNOCTE EL PERSONAL. SE GENERÓ OFICIO DE AUTORIZACIÓN DE VIÁTICOS DAM-242/2016.

NOTAS: SE AUTORIZA AL COMISIONADO COTIZAR IMPORTE IGUALES A SUPERIOR JERÁRQUICO Y/O COTIZAR DENTRO DE UNA DISTANCIA MENOR AL RANGO ESTABLECIDO.

Jose Jauregui Nuño

COMISIONADO
JOSE JAUREGUI NUÑO
AYUDANTE DE PERFORADOR

AUTORIZA COMPROBACIÓN ESPECIAL
ERNESTO MARROQUIN ALVAREZ
DIRECTOR DE APOYO A MUNICIPIOS

AUTORIZA COMPROBACIÓN COMISIÓN
DIRECTOR O GERENTE

(1). Nota. Solo se suman los Gastos Diversos Autorizados por el DIRECTOR, GERENTE O CAJA.

INFORME DE ACTIVIDADES POR EL C:

JOSE JAUREGUI NUÑO N° OFICIO: GSM / C-1395 / 2016

DEL DÍA: 06/12/2016 AL DÍA: 14/12/2016

RESULTADO DE LA COMISIÓN:

- 06 DICIEMBRE 2016.- TRASLADO AL SITO DE OBRA EN LA LOCALIDAD DE LA PURÍSIMA, MUNICIPIO DE ZAPOTLANEJO. CONVENIO NO.CEA-PERF-001/2016
DESINSTALACIÓN DE TODO EL EQUIPO DE PERFORACIÓN. CARGAR TUBERÍA Y HERRAMIENTA DE PERFORACIÓN CON APOYO DE LA GRÚA PALFINGER.
- "07 DICIEMBRE 2016.- TRASLADO DE TODO EL EQUIPO DE PERFORACIÓN DE LA LOCALIDAD DE LA PURISIMA DE ZAPOTLANEJO A LA LOCALIDAD DE AGUA CALIENTE EN PONCITLÁN. SE DESCARGA TUBERÍA Y LA HERRAMIENTA. CONVENIO NO.CEA-PERF-008/2016"
- 08 DICIEMBRE 2016.- ACONDICIONANDO DEL PREDIO PARA LA PERFORACIÓN E INSTALACIÓN DEL CAMPAMENTO EN SITIO DE OBRA. CONVENIO NO.CEA-PERF-008/2016
- 09 DICIEMBRE 2016.- SE LEVANTÓ LA TORRE DE PERFORACIÓN Y SE ANCLÓ LA PERFORADORA. CONVENIO NO.CEA-PERF-008/2016
- 10 DICIEMBRE 2016.- APOYO EN LA CONSTRUCCIÓN DE LAS DOS FOSAS PARA EL FLUIDO DE PERFORACIÓN. SUMINISTRO DE 3 MELADAS DE BENTONITA POR EL AYUNTAMIENTO DE PONCITLÁN. CONVENIO NO.CEA-PERF-008/2016
- 11 DICIEMBRE 2016.- CONSTRUCCIÓN DEL CANAL DE RETORNO DEL FLUIDO DE PERFORACIÓN.
- 12 DICIEMBRE 2016.- REVISIÓN MECÁNICA DE LOS MOTORES DE LA PERFORADORA, EN SUS NIVELES DE ACEITE Y GRASAS. CONVENIO NO.CEA-PERF-008/2016
- 13 DICIEMBRE 2016.- MANTENIMIENTO A LA BOMBA DE LODOS Y ENGRASANDO LA CORONA DE LA TORRE DE PERFORACIÓN. CONVENIO NO.CEA-PERF-008/2016
- 14 DICIEMBRE 2016.- TRASLADO A LAS OFICINAS DE LA CEA PARA COMPROBAR VIÁTICOS.



Jose Jauregui Nuño

COMENTARIOS:

SE AUTORIZA EL PAGO DE DESAYUNO, COMIDA Y CENA, EN EL MUNICIPIO DE ZAPOTLANEJO. OFICIO AUTORIZACIÓN DAM-242/2016. HAGO DEL CONOCIMIENTO QUE EL VEHÍCULO ASIGNADO SE GUARDÓ EN EL ALMACÉN DE LA CEA UBICADO EN EL PARQUE INDUSTRIAL DE EL SALTO.

HAGO DEL CONOCIMIENTO QUE EL COMBUSTIBLE DE TRABAJO DEL VEHÍCULO ASIGNADO, LO SUMINISTRÓ EL AYUNTAMIENTO DE PONCITLAN, JALISCO, EN ACUERDO AL CONVENIO NO. CEA-PERF-008/2016, POR LO QUE EL KILOMETRAJE RECORRIDO ES MAYOR EN REPARACIÓN AL COMBUSTIBLE SUMINISTRADO POR LA CEA ÚNICAMENTE PARA LOS TRASLADOS AL SITIO DE OBRA. OFICIO DELEGATORIO GD-598/2016.

INFORME DE ACTIVIDADES POR EL C:	
JOSE JAUREGUI NUÑO	Nº OFICIO: GSM / C-1395 / 2016
DEL DÍA: 06/12/2016 AL DÍA: 14/12/2016	

SELLO(S) DE LA(S) LOCALIDAD(ES)	NOMBRE Y FIRMA DEL RESPONSABLE DEL SISTEMA
 <p>ZAPOTLANEJO, JAL</p>  <p>TIERRA Y LIBERTAD COMISARIADO EJIDAL — DE — SAN PEDRO ITZAMAL Munic. San Juan, Jalisco</p>	<p>C. Guadalupe Leonardo Casillas Almaraz</p> <p><i>Antonio Santiago</i></p> <p>Antonio Santiago</p>



COMISIÓN ESTATAL DEL
**AGUA
JALISCO**


Dirección General
Asunto: Autorización de viáticos
OFICIO DG-598/2016

Guadalajara, Jalisco, 19 de julio de 2016

ING. ERNESTO MARROQUÍN ÁLVAREZ
DIRECTOR DE APOYO A MUNICIPIOS
PRESENTE

En relación a la autorización de viáticos señalada en los numerales 7 y 8 del Manual de Políticas y Procedimientos para Pasajes, Viáticos y Traslado de Personal de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, le informo que de conformidad con lo estipulado en el artículo 35 fracción V de la Ley del Agua para el Estado de Jalisco y sus Municipios, en este acto se delega la facultad de autorización de viáticos a los Gerentes adscritos a la Dirección a su cargo, exhortándolos a que cumplan cabalmente con lo dispuesto en el Manual referido y demás normatividad aplicable al respecto.

Atentamente,


ING. FELIPE TITO LUGO ARIAS
DIRECTOR GENERAL



"2016, Año de la Acción ante el Cambio Climático en Jalisco"

C.c.p. M. en D. Miriam Astrid Beltrán Fernández. Contralor Interno.
Lic. Héctor Manuel Salas Barba. Director de Administración.
C. José Enrique Pelayo Ruíz. Gerente de Gestión de Programas.
Ing. Vicente Quintero Araiza. Gerente de Obras.
Ing. Ignacio Velázquez Salcido. Gerente de Formulación de Proyectos.
Lic. Alejandro Alcázar Pellicer. Gerente de Desarrollo de Organismos Operadores.
Ara. José Manuel Gómez Padilla. Gerente de Servicio a Municipios.

EMA/yhh



Av. Francia No. 1726, Col. Moderna C.P. 44190 Guadalajara, Jalisco, México.
Tels. (33) 3030-9200 y 01 800 087 9200



Guadalajara, Jalisco, a 15 de junio 2016.

Ing. Carlos Alberto Hernández Solís
Director General en Funciones, conforme
Al Acuerdo Delegatorio DG/386/2016,
Publicado el 31 de mayo del 2016,
En el Periódico Oficial del Estado de Jalisco.
Presente.

Me refiero a nuestro personal técnico de perforación de pozos profundos para agua potable, de la Gerencia de Servicio a Municipios y que a la fecha lleva a cabo la perforación de un pozo en la localidad de La Purísima, Mpio. de Zapotlanejo, bajo el convenio No. CEA-PERF-001/2016, suscrito con el H. Ayuntamiento de Zapotlanejo, se acordó que la CEA proporcionaría el personal necesario así como el equipo de perforación, y el Ayuntamiento suministrará en especie todos los insumos y un lugar donde pernoctará la brigada. Cabe hacer mención que debido a las actividades que se realizan durante el proceso, el personal asignado no puede abandonar el sitio de la obra sino hasta la terminación de la perforación, aunado a que el traslado diario redundaría en un costo mayor al del hospedaje.

Por lo anterior y de acuerdo al Manual de Políticas y Procedimientos para Pasajes, Viáticos y Traslado de Personal, solicitamos su autorización para que el personal que realiza la comisión les sean pagados los viáticos correspondientes, ya que de acuerdo al numeral 15 de dicho Manual, que establece que para el pago de gastos de alimentación, la distancia tabulada deberá ser mayor a una franja mayor a los 50 kilómetros, salvo situaciones debidamente justificadas y que las mismas sean autorizadas por el Director de Administración y/o Director General.

Sin otro asunto que tratar y en espera de su atenta respuesta de aprobación, reciba un cordial saludo.

Atentamente,

Ing. Ernesto Marroquín Álvarez
Director de Apoyo a Municipios

cc. - M. en D. Miriam Astrid Beltrán Fernández.- Contralor Interno de CEA.
- Lic. Héctor Manuel Salas Barba.- Director de Administración de CEA.
- Lic./Arq. José Manuel Gómez Padilla.- Gerente de Servicio a Municipios de CEA.

EMR/JMGP/eho.

